

PROTOCOLO ESTÁNDAR DE REQUISITOS PARA CAPACITACIÓN EN TERRITORIO / MPEyM

SISTEMA

GDE

OBJETIVO:

Iniciar un programa de capacitación destinado a fortalecer las habilidades digitales de los empleados públicos en el uso de GDE.

PASOS CLAVE:

Dependencia solicitante:

- Solicitar capacitación sobre temas específicos (incluyendo los procedimientos que requiere que se traten) y fechas tentativas.
- Acordar modalidad y duración de capacitación (presencial, semipresencial, virtual).
- En caso de capacitación in situ, asegurar condiciones adecuadas para el curso (internet, mobiliario, recursos informáticos).
- Incluir nómina de agentes que requieren la capacitación práctica en GDE con el siguiente formato. **(Planilla "Alta Usuario GDE")**.
- El personal a capacitar debe comenzar el proceso de autocapacitación en el Aula Magna. **(Formulario Registro Aula Virtual)**
- Planificar grupos de 15-20 personas considerando distancias y horarios.
- Completar encuesta anónima al finalizar la capacitación.

Pre requisito: Los agentes a capacitar de manera presencial, deben completar el **Nivel I** del curso de Aula Magna.



La solicitud "Alta Usuario GDE" debe ser enviada vía sistema GDE a través del módulo CCOO, mediante una nota (ej: NOC) dirigida a NFARJONA, con copia a SGMAS.

Planilla Alta Usuario GDE

Formulario Registro Aula Virtual

Ingreso Aula Virtual

Requisitos PC para sistema GDE

Página WEB Institucional

